

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa su indignación y su consternación por la muerte violenta de CONSUELO ARAUJONOGUERA, ex ministra de la Cultura y esposa del Procurador General de la Nación, Edgardo Maya Villazón.

La ex Ministra murió el sábado 29 de septiembre, en la Sierra Nevada de Santa Marta, mientras se encontraba en poder de un grupo de guerrilleros de las FARC, que la privó de libertad el pasado 24 de septiembre.

El homicidio contra CONSUELO ARAUJONOGUERA constituye una grave infracción del Derecho Internacional Humanitario, DIH, al violar el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra y el artículo 4° del Protocolo II adicional. Dicha normativa exige a todos los actores armados el respeto incondicional de la población civil.

Lo sucedido el sábado pone otra vez de manifiesto los rasgos de envilecimiento y extrema crueldad del conflicto armado colombiano.

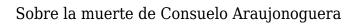
La Oficina recuerda que la señora Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha exhortado reiteradamente a todas las partes en conflicto, para que den un cumplimiento estricto e incondicional a los principios y normas del DIH, absteniéndose de toda acción que lesione o ponga en peligro los derechos de las personas protegidas por ese ordenamiento.

En estas horas difíciles para los colombianos, la Oficina insiste en el llamado de la señora Robinson para que continúen los esfuerzos del Gobierno, de los otros actores armados y de la sociedad civil para encontrar una solución negociada del conflicto armado.

Para las Naciones Unidas, el diálogo y la suscripción de un Acuerdo Global de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario son el único camino a través del cual Colombia podrá detener la pérdida de vidas, evitar el deterioro de las instituciones y construir un futuro próspero y pacífico.

La Oficina insta a las autoridades colombianas competentes a tomar de inmediato todas las medidas orientadas a investigar el crimen cometido contra CONSUELO ARAUJONOGUERA, capturar a sus responsables, procesarlos sin dilación y aplicarles las penas previstas en el sistema legal colombiano para los infractores de las normas internacionales y nacionales.

La Oficina hace llegar su voz de solidaridad y amistad al Procurador General de la Nación, a los hijos y familiares de CONSUELO ARAUJONOGUERA, al pueblo del Cesar y a toda la





sociedad colombiana.